



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 30 de enero de 2013.

NUM. 039/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 3) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 1090 de fecha 28 de diciembre de 2012 que autoriza feriado legal de la funcionaria Rosa Canio, Auxiliar de Servicios del Jardín Infantil "Pastorcitos"
- 2) La necesidad de contar con un remplazo como auxiliar de servicios menores del Jardín Infantil "Pastorcitos".

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios con calidad de remplazo de fecha 28 de diciembre de 2012, entre Doña **JEANNETTE MACKARENA AMPUERO VARGAS**, RUT: 17.123.743-2 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, desde el 28 de diciembre 2012 hasta el 31 de enero de 2013.

2° PAGUESE, a Doña Jeannette Mackarena Ampuero Vargas, un sueldo mensual de \$325.000 (trescientos veinticinco mil pesos) Incluido el 10% de retención legal, a cancelarse dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, Depto. Educación Municipal, Unidad de Finanzas **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



★CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde